Departamento
Nacional de Planeación

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
NIT No. 899.999.011-0

Consecutivo No.13071501202601

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, obtenida de la plataforma SISGESTION del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el(la) señor(a) **OSCAR ALEJANDRO CUELLAR CEPEDA** identificado(a) con **C.C.** No. **1026260223** expedida en **BOGOTA** , suscribió el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-1307-2023.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), del Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para la estructuración, operación y análisis de modelos y otras herramientas técnicas para la planeación de transporte y la infraestructura.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	
1	Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la planeación técnica de infraestructura de transporte nacional y su articulación modal.
2	Participar en el desarrollo de análisis técnicos que permitan mejorar los procesos de planeación de infraestructura de transporte nacional, proponer mejoras en la operación de infraestructura existente y generar propuestas de nueva infraestructura o servicios de transporte nacional.
3	Contribuir en la articulación de la planeación de la infraestructura de transporte nacional con los proyectos urbano-regionales.
4	Participar en el análisis, desarrollo y operación de herramientas técnicas de planeación de transporte y de movilidad.
5	Brindar acompañamiento en el desarrollo y facilitación de información útil para el entendimiento y la planeación de la infraestructura de transporte nacional.
6	Participar en la articulación de la Subdirección de Infraestructura y Transporte Nacional con otras dependencias de la entidad y con los organismos y entidades pertinentes, relacionadas con el objeto del contrato.
7	Participar en el seguimiento de las metas pactadas en el PND 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la ida", en aspectos relacionados con el objeto del contrato.
8	Coadyuvar en la evaluación técnica de planes, programas y proyectos de inversión relacionados con la planeación de la infraestructura de transporte
9	Integrar comités técnicos, evaluadores y de seguimiento, de acuerdo con las solicitudes del Supervisor del Contrato, relacionados con el objeto de este.
10	Prestar acompañamiento técnico en la participación en Juntas Directivas, Comisiones de Regulación, Consejos, Comités Intersectoriales, de acuerdo con las solicitudes del Supervisor del Contrato, relacionados con el objeto de este.
11	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme con las solicitudes del Supervisor del Contrato.

12	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el Supervisor del Contrato.

VALOR TOTAL: $102.843.977, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 9 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (N/A).

OBSERVACIONES: N/A.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero de 2026.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: certicontratos@dnp.gov.co

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano.



RONALD GORDILLO ALVAREZ
Subdirector de Contratación

Revisó: Daniela Alejandra Alba Ochoa.
Descargó: Daniela Alejandra Alba Ochoa.